

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura de Propiedad Industrial

Ref.: Impulso procesal trámite de protección patente.

Patente de Invención: COMPOSICIÓN VIRICIDA Y BACTERICIDA.

Radicado No. NC2020/0013930 . .

MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 13 540 378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115 226 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **PROMOTORA DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA PROMITEC SANTANDER S.A.S** en el trámite de protección de la patente de invención denominada COMPOSICIÓN VIRICIDA Y BACTERICIDA, presentada el ocho (08) de Noviembre de dos mil veinte (2020), me permito solicitar impulso procesal del trámite en referencia, conforme a:

HECHOS

1. El 08 de Noviembre de 2020 se solicitó la protección de la patente de Invención “COMPOSICIÓN VIRICIDA Y BACTERICIDA”, bajo el radicado No. NC2020/0013930.
2. El 21 de Diciembre de 2020 la solicitud de patente en mención, fue publicada en la gaceta de Propiedad Industrial No. 913.
3. El 25 de enero de 2021, se pagó el Examen de Patentabilidad de la patente en mención.

INNPACKTA S.A.S.

mario.ortega@innpacta.co

Celular: 3043755121 – Calle 49 No. 21-29. Oficina 203.

Bogotá – Colombia – Suramérica

4. Pasados dieciséis (16) meses y 22 días después de la solicitud de patente, no se ha emitido decisión final sobre la protección de la misma.
5. Por medio del presente escrito, el solicitante actuando por intermedio de su apoderado, solicita amablemente dar continuidad al trámite de la referencia.

SOLICITUD

Emitir decisión final sobre la solicitud de patente de Invención denominada “COMPOSICIÓN VIRICIDA Y BACTERICIDA”, teniendo en cuenta, que pasados dieciséis (16) meses y 22 días después de la solicitud, no se ha logrado decisión final.

No siendo más el objeto del presente escrito, a una pronta respuesta que suscrito,

Atentamente,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

Abogado Propiedad Intelectual